



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayudas económicas por participación en eventos académicos- Primera Convocatoria 2026

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar subsidios y/o ayudas económicas a sus docentes, con fondos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado, por parte de los docentes, el procedimiento establecido en el Art. 4° del Programa referido;

Que se ha expedido la Comisión Asesora;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Acta N° 001/2026 de la Comisión Asesora para Ayudas Económicas de esta Facultad y, en consecuencia, ordenar la liquidación de ayudas económicas por participación en eventos académicos, de las docentes que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Monto
Buteler María	17533561	\$ 548.778,24
Mora Marianela	23823546	\$ 548.211,24
Cornavaca María Trinidad	30901792	\$ 56.794,28

Gambini Andrea Fabiana	93521999	\$ 554.353,96
------------------------	----------	---------------

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.